

REPUBLICA DE PANAMÁ

INFORME NACIONAL

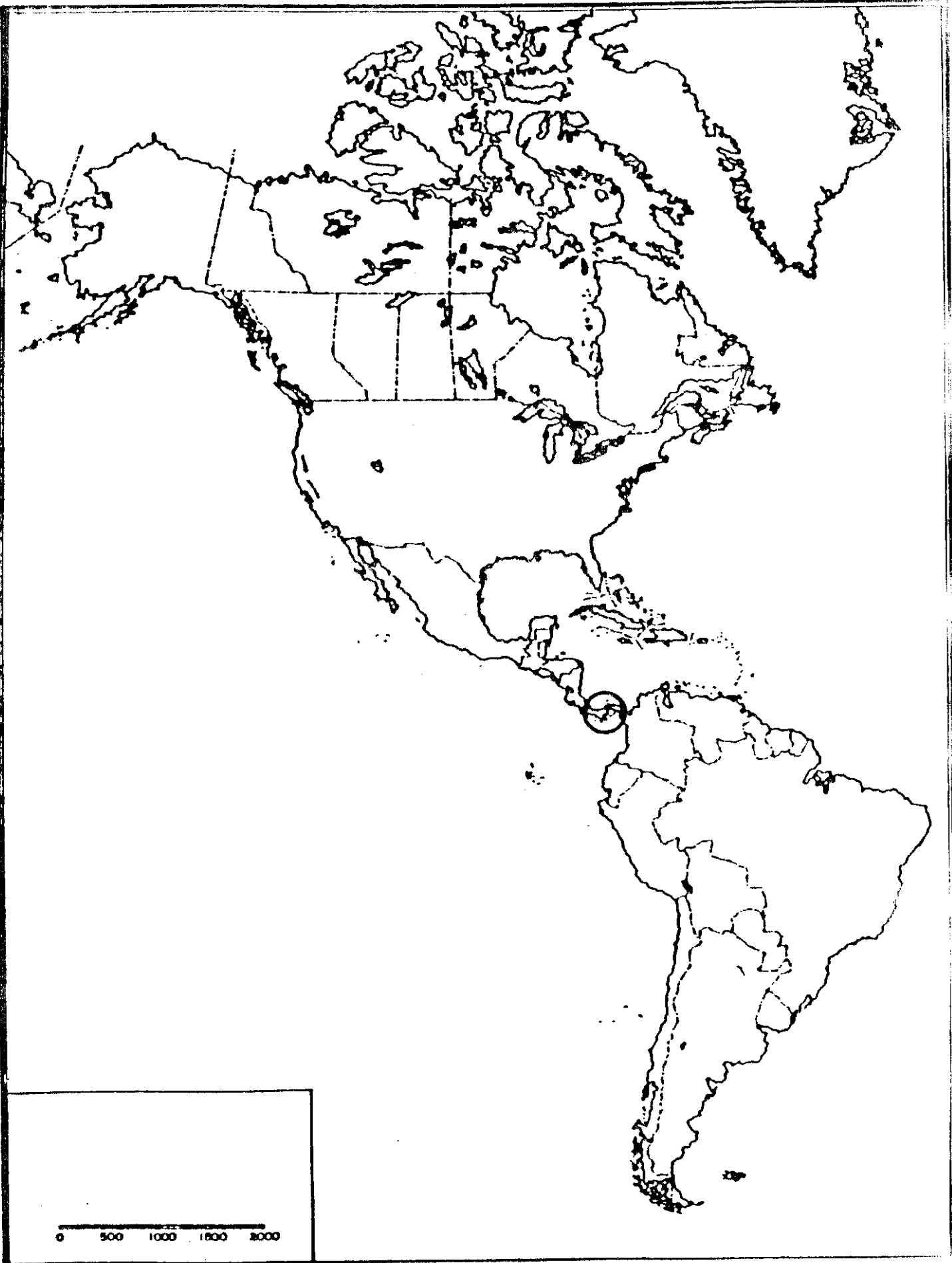
IV CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE LA MUJER: ACCIÓN PARA LA
IGUALDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ

BEIJING, SEPTIEMBRE 1995

ÍNDICE

| | Página, |
|--|---------|
| INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| PRESENTACIÓN | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| I. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO | 8 |
| II-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL DE LA MUJER PANAMEÑA Y LOS AVANCES EN LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DURANTE LOS AÑOS 80 Y PRIMEROS DEL 90 | |
| A. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS | 9 |
| B. PARTICIPACIÓN EN EL PODER POLÍTICO Y TOMA DE DECISIONES | 11 |
| C. MECANISMOS PARA PROMOVER LOS AVANCES DE LA MUJER | 12 |
| D. TOMA DE CONCIENCIA Y COMPROMISO HACIA LOS DERECHOS DE LA MUJER..... | 14 |
| E. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA DEFINICION DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y AL PROCESO DE PRODUCCIÓN..... | 15 |
| F. POBREZA, DESIGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO, A LA EDUCACIÓN, A LA SALUD | 18 |
| G. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y OTROS EFECTOS ADVERSOS, NACIONALES O INTERNACIONALES | 24 |
| H. PROGRAMAS Y PROYECTOS INNOVADORES PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER | 28 |
| III- EVALUACIÓN DEL APOYO INTERNACIONAL..... | 29 |
| A. ORGANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS | 29 |
| B. COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE PAÍSES | 32 |
| IV- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS FUTUROS | 32 |
| V- CONSIDERACIONES FINALES | 36 |
| VI- BIBLIOGRAFÍA | 39 |
| ANEXOS | |
| No. 1 ALGUNOS INDICADORES RELATIVOS A LA SITUACIÓN DE LA MUJER EN PANAMÁ (1980 - 1994) | 41 |
| No. 2 LISTADO DE INSTANCIAS NO GUBERNAMENTALES DE APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA MUJER | 50 |
| No. 3 MIEMBRAS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER | 52 |
| No. 4 INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES Y PERSONAS COLABORADORAS EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME NACIONAL SOBRE LA MUJER | 54 |

CONTINENTE AMERICANO



INFORMACIÓN GENERAL

La República de Panamá es el eslabón istmico que une la América Central con la América del Sur. Tiene una extensión de 75,517 KM² y se ubica en las bajas latitudes intertropicales, determinantes de su típico clima tropical. Limita al Norte con el Mar Caribe, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con la República de Colombia y al Oeste con la de Costa Rica. El Canal de Panamá divide al territorio y tiene una longitud de 80 KM de Noroeste a Sureste, una profundidad mínima de 12.2 mts y un tiempo de tránsito de ocho horas.

La división político-administrativa de la República establece nueve (9) provincias, subdivididas en sesenta y siete (67) distritos o municipios y dos comarcas indígenas. Los municipios se subdividen, a su vez, en quinientos diez (510) corregimientos que representan la base política del Estado.

El modelo de crecimiento económico panameño está basado principalmente en el sector servicios y, en menor grado, en el sector primario-exportador. La unidad monetaria del país es el Balboa que es equivalente al dólar americano.

La población de la República, según el Censo de 1990, era de 2,329,329 habitantes, con una densidad poblacional de 30.8 habitantes por KM², lo que sitúa a Panamá entre los países de baja densidad poblacional. En relación al crecimiento demográfico intercensal, durante los años 1950 a 1970, fue del orden del 3% anual, para caer al 2.6% entre los años 80 y 90. El crecimiento natural es en la actualidad de apenas 2% por año. Esta caída del crecimiento poblacional se debió a los cambios coincidentes de las variables demográficas: un ligero incremento en el número de muertes anuales, debido al envejecimiento relativo de la población, una emigración no muy fuerte en los últimos veinte años (40,000 habitantes) y sobre todo, al notable descenso de la fecundidad de las madres panameñas.

La mayoría de la población panameña se ubica en la región metropolitana y a lo largo del litoral Pacífico. Es un país multirracial, con proporciones importantes de blancos, negros, mulatos, orientales. La población indígena representa un 8.3% de la población total.

PRESENTACIÓN

El Gobierno de la República de Panamá, presenta ante la VI Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y El Caribe y ante la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, el presente Informe Nacional sobre la situación de la mujer, y su participación en todos los ámbitos de la acción humana: político, económico, social y cultural. El informe destaca los esfuerzos que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales realizan para fomentar el desarrollo y la paz, promoviendo la igualdad entre los sexos, así como el disfrute de los derechos y libertades humanas fundamentales.

El análisis de la situación de la mujer panameña, durante los años 80 y los primeros del 90, la evaluación de la cooperación internacional recibida y la formulación de los propósitos y objetivos estratégicos futuros dirigidos a reducir las disparidades sociales entre los géneros humanos en el país, se hicieron a través de la Comisión Nacional, nombrada por el Gobierno para la Coordinación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, integrada por representantes de instituciones gubernamentales, universidades y organizaciones privadas y no gubernamentales de la sociedad civil. La comisión contó con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

El informe sigue los lineamientos sugeridos por las Naciones Unidas, describiendo los indicadores recomendados. Es importante señalar que la información desagregada por sexo, insuficiente para algunos temas, constituyó una limitante para presentar en forma más integral y actualizada muchos de los indicadores de interés.

A fin de facilitar la reflexión consciente acerca de la situación de la mujer panameña a la información sobre los indicadores se le ha adicionado una columna que indica los derechos humanos que tienen relación con dichos indicadores. (Anexo 1). Se propicia, así, el análisis del acceso a todos los derechos: los políticos, civiles, económicos, sociales y culturales por la propia mujer, las instancias de decisión política y la sociedad panameña en general. Este análisis debe permitir la toma de conciencia individual y colectiva, principalmente de las mujeres, facilitando el ejercicio y defensa de sus derechos humanos.

INTRODUCCIÓN

En Panamá las mujeres han participado en todas las etapas históricas del desarrollo socioeconómico, político y cultural del país. Su acción, no obstante, ha estado determinada por el peso de los roles sociales marcados por la cultura occidental y por la invisibilidad de su participación en la historia oficial.

Desde los inicios del Estado Republicano, en 1903, el enfoque sociopolítico estuvo centrado en la economía liberal, ligada a las condiciones geográficas y al desarrollo de la zona de tránsito. Esta situación permitió el acceso de la población residente a lo largo de la ruta transistmica a la educación y al trabajo. La mujer panameña se incorporó al modelo y proceso de desarrollo de la nación, centrando su acción en la asistencia social y, en el sector laboral, en profesiones u oficios que reproducían los roles socioculturales tradicionales. Ello permitió su integración a organizaciones de carácter de beneficencia y a movimientos reivindicativos en el área laboral y estudiantil, surgiendo las primeras organizaciones femeninas.

En los años 20 se organiza el Partido Nacional Feminista cuyo propósito fundamental fue lograr el derecho al voto y la igualdad en el sufragio. Para 1925, se fortalece la participación política de la mujer panameña con su incorporación a la Liga de Inquilinos que jugó un papel fundamental en las demandas populares del movimiento inquilinario del mismo año y durante los años siguientes.

En la Constitución de 1946 se establece la plena igualdad de derechos en el sufragio para la mujer y se incrementa su participación en las diferentes esferas de la acción política.

En los años posteriores a la II Guerra Mundial se incrementó el éxodo de población rural hacia la zona de tránsito. Un alto porcentaje de mujeres se incorpora, entonces, a la economía de servicios e incrementa su formación técnica y universitaria, así como su ingreso a organizaciones de distinto carácter (benéficas, religiosas, reivindicativas, sindicales, gremiales y políticas).

La participación de la mujer panameña, en las seis primeras décadas del siglo XX, sentaron las bases para ampliar su visión hacia una incorporación en la lucha social, dirigida a mejorar las condiciones de vida de la población y a alcanzar la plena soberanía e identidad de la nación panameña. En la década del 70 aparecen las organizaciones

femeninas de masas, con carácter político-social, cuyo trabajo se fortalece con la celebración del Año Internacional de la Mujer y las acciones posteriores de la Década de la Mujer, así como con el proceso de cambios sociales promovidos por la formulación y ejecución de políticas públicas en el área de acción social. Se destaca la presencia de la mujer en demandas por la creación del Instituto de la Familia y la Jurisdicción Especial de Familia y en la comisión que elaboró el primer proyecto de Código de la Familia y el Menor. También, desde fines de los años sesenta, la mujer se incorporó, a través de una organización privada, a actividades tendientes a implantar en Panamá la planificación familiar y la regulación de la fecundidad.

La década del 80, tiene una gran significación en la lucha por la igualdad social de la mujer panameña, debido al inicio de un proceso de reflexión sobre la génesis de la desigualdad real, proceso que estuvo influido por corrientes de investigación científica y movimientos feministas de países desarrollados (principalmente de Estados Unidos y Europa), que orientó el desarrollo del enfoque de género. A nivel del Estado, se suscribe la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y se abren oportunidades de participación a las panameñas en diferentes esferas del desarrollo del país; se crean nuevas organizaciones de carácter no gubernamental, centros de investigación, frentes femeninos en los partidos políticos.

Los años 90 se han caracterizado por esfuerzos de concertación a nivel de las organizaciones no gubernamentales de apoyo a la promoción de la mujer que se concreta con la constitución de la Coordinadora de Desarrollo Integral de la Mujer (CODIM). A nivel del movimiento cooperativo se integra, por primera vez, un programa especial para la mujer cooperativista. También se conformó un espacio de concertación gubernamental y no gubernamental, el FORO MUJER Y DESARROLLO que hizo posible la formulación del Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994 - 2000, dirigido a la orientación de políticas públicas y acciones de la sociedad civil para el rescate de los derechos y el bienestar de la mujer. Es en ésta década que realmente se ha incrementado el enfoque, la concientización y concertación de género.

En los albores del Siglo XXI, el movimiento de mujeres en Panamá, está en proceso de fortalecimiento para dar coherencia a las demandas de igualdad real, basadas en la concertación de todos los actores sociales, tanto a nivel público como privado, que garantice la equidad a través de la reducción de las grandes disparidades entre los sexos, que aún subsisten en este fin de siglo.

I. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Desde los años 50 y por tres décadas, los países latinoamericanos experimentaron, con ligeras fluctuaciones, un crecimiento sostenido de sus principales indicadores macroeconómicos. A partir de los 80 se inicia un descenso de dichos indicadores, que se prolongó hasta principios de los 90, situación que determinó la denominación de «DÉCADA PERDIDA», al período transcurrido entre 1980 y 1990.⁽¹⁾

En Panamá, en el primer quinquenio de la década del 80 y en los dos primeros años del segundo, el PIB experimentó crecimiento, llegando a su punto más alto en 1987, para caer luego a niveles de los años 70. La crisis política influyó en la disminución de los niveles de inversión privada y pública, lo cual se tradujo en incremento del desempleo, de los niveles de pobreza crítica, en la disminución del acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda, seguridad social, transporte, caminos de penetración y aumento de la inseguridad pública, reflejándose en el aumento de los problemas sociales y económicos. Todo ello repercutió prioritaria y negativamente sobre la mujer, acentuando los niveles de desigualdad en su participación social.

A inicios de la presente década se estimó que aproximadamente un poco más del 50% de la población del país se encontraba en situación de pobreza; el 38% de los pobres residía en áreas urbanas, mientras que el 62% restante se concentraba en el área rural. Esta situación es agravada por la desigual distribución del ingreso, sostenida históricamente. Como ejemplo, en 1983, el 50% de los hogares de menos ingresos del país apenas obtenían un 20% del total de los ingresos, mientras que el 20% más rico captaba el 50% del ingreso nacional. Aunque en los años 90 ha habido crecimiento económico, el mismo no se ha traducido, en proporciones iguales, en desarrollo social.⁽²⁾

La evolución de la pobreza se ha dado en forma indistinta en zonas urbanas y rurales, incrementándose, en estas últimas décadas, la proporción de hogares pobres.

Los estudios de pobreza, según la metodología de satisfacción de necesidades básicas, jerarquizan los distritos o municipios de la República en cinco niveles de pobreza. En los tres niveles más bajos se encuentran 42 de los 67 distritos, en los cuales se concentran las mayores carencias en materia de salud, educación y vivienda.

Entre las características más relevantes de las familias pobres se pueden

mencionar el relativamente alto número de miembros, su composición por edades que concentra una alta proporción de menores de edad; los elevados niveles de desempleo y subempleo que las agobian y bajas tasas de participación social.

Si bien es cierto que la pobreza es el resultado de la interrelación de múltiples factores, en el caso de Panamá existe una alta correlación entre desempleo y pobreza. En efecto, las cifras disponibles señalan que mientras la tasa de desempleo abierto en los grupos no pobres fue de 11.6%, la misma se duplica para los pobres y se triplica para aquellos que viven en condiciones de extrema pobreza.¹³

Los niveles de pobreza entre la población panameña se incrementaron del 38% en 1983 al 50% en 1990. Para 1993, el porcentaje fue de 44.0. La tasa de desempleo general pasó de 8.4% en los años 80 a 13.2% en el año 1992.

La disponibilidad diaria de alimentos por habitante disminuyó durante la década. Las calorías, proteínas y grasas con valores en 1980 de 2715 unidades, 68.5 gramos y 89.9 gramos respectivamente, descendieron a las cifras de 2524, 63.6 y 71.8 en 1990. A nivel del área metropolitana el costo de la canasta básica de alimentos aumento de B/. 144.9 en 1980 a B/. 208.3 en 1992. El sueldo medio mensual de los empleados del sector público varió de 1980 a 1991 de B/. 326.3 a B/. 458.1 y en el sector privado, en 1980, el promedio fue de B/. 336.7. El porcentaje de viviendas improvisadas ascendió de 0.3 a 2.3 durante la década. La provisión de agua potable, servicios sanitarios y luz eléctrica en las viviendas, en general, mejoró a lo largo de los años 80.

Las diversas crisis políticas y económicas afectan enormemente a la mujer ya que la enfrentan a la dramática realidad del aumento de la pobreza en su familia con sus secuelas de desesperanza y marginalidad social.

II. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN NACIONAL DE LA MUJER PANAMEÑA Y LOS AVANCES EN LA REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DURANTE LOS AÑOS 80 Y PRIMEROS DEL 90

A. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS

La población panameña está en plena transición demográfica, habiendo pasado de una población joven y de crecimiento rápido a otra en proceso de lento envejecimien-

to y moderado crecimiento, ubicándose entre los países que avanzan en la transición demográfica.

En general, la población panameña muestra un equilibrio en los sexos. La población femenina representó el 49.5% en 1980 y en 1990 el 49.4% de la población total. Esta situación varía un tanto cuando se considera la población según que resida en un área urbana o rural. En éste último caso la población femenina representa sólo un 46.9% de la población rural total, lo que sugiere migraciones femeninas hacia las áreas urbanas, donde en 1990 las mujeres constituyeron el 51.5% de la totalidad de esas áreas.

La tasa global de fecundidad disminuyó sustancialmente desde los años 50 cuando registraba un promedio de 6 hijos, hasta 3 hijos en 1990. A este descenso han contribuido algunas mejoras en la condición social de la mujer y la ampliación de la práctica de la planificación familiar.

La tasa de mortalidad general femenina se mantuvo a lo largo de la década en 3.4 por mil habitantes. La tasa de mortalidad materna bajó de 0.7 a 0.5 por mil nacidos vivos de 1980 a 1990. La esperanza de vida al nacer de la mujer aumentó de 72.6 años en 1980 a 74.7 años en 1990, superando en casi 5 años a la de los hombres.,

En Panamá hay un total de 526 mil hogares, cuyo tamaño medio es de 4.4 personas por hogar. De ese conjunto de hogares, más de 117 mil están dirigidos por una mujer, es decir, un 22.3% del total. Esta proporción ha ido aumentando ligeramente desde 1950, cuando se registraron, con jefa, un 20% de los hogares nacionales.

El tamaño de los hogares dirigidos por una mujer es, en términos generales, más reducido que los dirigidos por un hombre, entre otras razones porque frecuentemente dirigen su hogar sin cónyuge. En 1990 un 49.3% de hogares con jefatura femenina tenía tres o más personas, en tanto esa cifra ascendía al 63% en los de jefatura masculina.

El nivel de pobreza de los hogares jefaturados por mujeres es mayor que el de los hogares jefaturados por hombres. Para 1990, el 49% de los hogares jefaturados por mujeres estaba en condiciones de extrema pobreza, el 22% en el nivel de pobreza, un

16% con ingresos medios y solo el 1% con ingresos altos. El 60% de los hogares jefaturados por mujeres tiene un ingreso mensual menor a los B/. 400.00 y la mediana de ingreso mensual de todos los hogares con jefas alcanza la suma de B/. 196.7 para 1990

Al comparar el nivel educativo de las mujeres jefas de hogar con el resto de la población femenina aparecen algunas diferencias: por un lado, hay una menor proporción de jefas que no han superado la educación primaria, 51.2% frente al 66.5% del conjunto de la población femenina, lo que está directamente relacionado con la alta proporción de jefas pobres mayores de 40 años, ya que es en esas edades en las que existen mayores deficiencias educativas entre las mujeres. Pero, por otro lado, la proporción de jefas de hogar con estudios universitarios (12.4%) es mayor que en la población femenina general (9.1), lo cual supone un cambio importante desde 1980, cuando la proporción de jefas que tenía esos estudios era bastante más reducida (7.4%). Es decir, todo indica que el crecimiento de la jefatura femenina de hogar, en la última década, ha tenido lugar en forma importante entre las panameñas de alto nivel de estudios, lo que sugiere un incremento de la capacidad de independencia, autoestima y de conciencia de género en este grupo poblacional que le permite terminar con relaciones de pareja discordantes y desiguales.

En lo referente al estado conyugal, más de la mitad (55.6%) de las panameñas mayores de 15 años se encuentra emparejada, la mitad de ellas, en una unión consensual. Según el Censo de 1990, del total de mujeres de 15 y más años, el 27.7% se declaraba casada y un 27.9% unida libremente. Entre las mujeres indígenas hay un mayor emparejamiento, mayoritariamente en unión consensual (67% del total de las mujeres).

Entre las personas de tercera edad se acumula la mayor proporción de viudas: en 1990, había enviudado un 5.4% de la población femenina de 40 a 59 años, mientras lo había hecho sólo un 1.6% de la masculina; a partir de los 60 años esas diferencias se disparan: un 36% de viudas frente a sólo un 10% de viudos, lo que sin duda está relacionado con la mayor longevidad de las mujeres.

B. PARTICIPACIÓN EN EL PODER POLÍTICO Y TOMA DE DECISIONES

Los derechos políticos de la mujer panameña están implícitos en la Carta Magna de la República de 1972 reformada en 1978 y 1983.

La participación de la mujer en el Poder Legislativo, a través de la década, ha sido del 7.1% en 1980 a 7.5% en 1990 como legisladoras principales y de 8.9% (1980) a 16.4% (1990) como legisladoras suplentes, del total de escaños (67). De ellas sólo 2 mujeres han alcanzado posiciones directivas, una como primera vicepresidenta y otra como segunda vicepresidenta de la Asamblea Legislativa. Las cifras no guardan proporción con el tamaño de la población electoral femenina, que para 1989 representó el 49.6% del total y para 1994 el porcentaje permaneció al mismo nivel (49.5 %). En este último período participaron cerca de 2000 mujeres como aspirantes a cargos políticos por elección popular. Sin embargo, los resultados finales mantienen a la mujer panameña con un bajo nivel de participación política.

La participación en el Órgano Ejecutivo también fue muy limitada en los años 80 y primeros del 90. A nivel de Ministras y Viceministras un 16.6%. En la dirección general de entidades autónomas, el 15% en 1980 y 14.2% en 1990. En 1985 el porcentaje de gobernadoras fue de 40.0. En el sector de política exterior (embajadoras y cónsules) los porcentajes de la participación femenina fueron insignificantes. Es importante señalar que a nivel de los mandos medios, en el Órgano Ejecutivo, la mujer ha tenido una alta participación durante toda la década 1980 - 1990.

A nivel del Órgano Judicial, en los años 90, la mujer alcanzó un 22% de participación como magistrada y un 37% como defensora de oficio. Durante los años 85 al 89 desempeñaron cargos de presidentas dos mujeres: una a nivel de la Corte Suprema de Justicia y la otra a nivel del Tribunal Electoral. El número de juezas alcanzó los 2/3 del total en 1991 y 1992.

C. MECANISMOS PARA PROMOVER LOS AVANCES DE LA MUJER

Las instancias gubernamentales para la promoción de la mujer, durante los años 80, se ubicaron en los niveles de programas dentro de los Ministerios de Trabajo y Bienestar Social, y de Desarrollo Agropecuario. Para 1985 - 1989 existió una Dirección Nacional de la Mujer, y una Oficina de la Mujer, en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social; el Programa de la Mujer Rural, en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Programa Mujer, Salud y Desarrollo en el Ministerio de Salud. En el mismo período existió la Comisión Nacional de la Mujer (1985), y la Comisión de Asuntos de la Mujer a nivel del Municipio de Panamá. En los años 90 encontramos la Oficina Nacional y el Programa de la Mujer, ubicados en la Dirección de Bienestar Social del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social; Programa Mujer, Salud y

Desarrollo, en el Ministerio de Salud, Comisión de la Mujer en la Asamblea Legislativa y la Comisión Nacional de la Mujer para la Coordinación de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995.

La mayoría de las acciones de estas instancias están enmarcadas en la asistencia social, sobre todo en el campo de la salud, educación, y en el de la incorporación de la mujer a la producción agropecuaria y al sector de la economía informal. En los años 90 se ha incrementado el enfoque de género en el desarrollo de actividades hacia la mujer, en las instituciones gubernamentales.

En la actualidad no existe una instancia gubernamental, con un nivel de mando y jerarquía, que realmente pueda coordinar la ejecución de un Plan Nacional dirigido al desarrollo integral de las mujeres panameñas. El Departamento de la Mujer, de la Dirección de Bienestar Social, en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, creado mediante el decreto ejecutivo No. 14 del 26 de mayo de 1993, que debe ser el coordinador técnico de las instancias gubernamentales y no gubernamentales que tienen programas o proyectos dirigidos al desarrollo integral de la mujer, no cuenta con los recursos suficientes para ejercer dicha coordinación. Es necesario darle a esta instancia, la jerarquía, autoridad y recursos que le permita funcionar como ente coordinador de las acciones dirigidas a la promoción integral de la mujer y a reducir las disparidades entre los géneros humanos panameños.

Las instancias no gubernamentales para la promoción de la mujer han crecido en número. En los años 80 sólo existían unas 18 organizaciones, 26 en el 85, y a partir del año 90 existen unas 37 organizaciones no gubernamentales de promoción de la mujer, con enfoques distintos de acción básica; algunas con acciones múltiples. Entre estas acciones tenemos: Asistencia Social o Benéfica (28%), Asistencia Técnico-Profesional (17%), Asistencia Económica (11%), Acción Política o Religiosa (14%) y Acción de Igualdad Social con enfoque de género (30%).⁽⁴⁾

En los años 90, las ONGs de apoyo a la promoción de la mujer se han constituido en una Coordinadora con el objetivo central de propiciar políticas públicas y acciones en la sociedad civil que faciliten la incorporación de la mujer al desarrollo nacional, a la educación y defensa de sus derechos humanos y

libertades fundamentales. El FORO MUJER Y DESARROLLO, instancia de concertación gubernamental y no gubernamental formuló el Plan Nacional de la Mujer y Desarrollo. 1994 - 2000. También en el período 1993-1994 se conformó el FORO MUJER Y POLÍTICA, integrado por mujeres con cargos políticos (legisladoras, representantes de corregimiento) y miembros de los partidos políticos existentes con miras a fortalecer la participación de la mujer panameña en el poder político.

D. TOMA DE CONCIENCIA Y COMPROMISO HACIA LOS DERECHOS DE LA MUJER

Durante la década de los 80 y los primeros años de la de los 90 se han incrementado, aunque débilmente, las acciones dirigidas a la toma de conciencia de la mujer y el hombre, acerca de la igualdad de derechos de la mujer. Estas acciones han sido ejecutadas principalmente por ONGs. El Centro para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) editó, en 1989, un folleto de divulgación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. La Fundación para la Promoción de la Mujer (FPPM) editó, en 1993, un libro y álbumes sobre los derechos de la mujer e inició la formación de promotoras legales comunitarias. UNICEF auspició un estudio de Análisis de los Estereotipos Sexuales en los Textos de Enseñanza Formal de Primaria. El FORO MUJER Y DESARROLLO promovió, en los años 92 y 93, el análisis sobre la discriminación de la mujer en la esfera doméstica y pública.

En relación con los instrumentos legales sobre derechos de la mujer consignados en la Constitución Nacional y en los diferentes códigos existentes de la legislación panameña, en los años 80 y 90, hubo avances significativos. Entre éstos, los actos reformatorios de la Constitución (1978 y 1983) ratificaron la igualdad de derechos sin distinción de sexo. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas fue ratificada por Panamá en 1981. Sin embargo, su real implementación aún no se da, aunque debe reconocerse que en los primeros años de la presente década, se han introducido modificaciones a legislaciones discriminatorias contra la mujer, como por ejemplo la no obligatoriedad del uso del apellido del marido por la mujer casada, modificación a las causales de divorcio, el derecho de la mujer divorciada a contraer nuevo matrimonio y sobre la detención de embarazadas, entre otros. En marzo de 1994, se aprobó el Código de la Familia que reconoce aspectos igualitarios en las relaciones de familia y protección a menores y que entrará en vigencia el primero de enero de 1995. En

reconocimiento a los derechos reproductivos de la mujer, el Gobierno Nacional amplió, a partir de 1990, con la colaboración del Fondo de Población de Naciones Unidas, el acceso de ésta a programas integrados de salud reproductiva y de educación sexual.

En cuanto a las principales áreas en las que aún existe discriminación legal tenemos: fijación del domicilio conyugal y la responsabilidad del marido en el mantenimiento del hogar en el Código Civil. En el Código Penal persisten artículos relacionados a la violación, estupro y rapto que extinguen la pena al autor si contrae matrimonio con la ofendida y se utiliza el término «doncella». El aborto provocado persiste como delito. El Código Administrativo contempla artículos relacionados con el maltrato y los desórdenes domésticos que ameritan modificaciones. En el área laboral existen preceptos legislativos que se incumplen relacionados con las facilidades para la lactancia materna y el acceso a centros infantiles para los hijos de la madre trabajadora. En el área económica también persisten discriminaciones sobre disposición de bienes. En el campo de la seguridad social, referente a la inscripción de beneficiarios, pensión de invalidez, viudez, persisten discriminaciones hacia la mujer, por el hecho de serlo.

E. PARTICIPACIÓN Y ACCESO A LA DEFINICIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y AL PROCESO DE PRODUCCIÓN

Es precisamente en el campo del desarrollo económico y la definición de sus políticas donde la participación de la mujer es más débil. Fenómeno que se da no sólo en Panamá, sino incluso en los países nórdicos, donde las mujeres han llegado a ocupar las primeras magistraturas, pero donde su participación a nivel de toma de decisión en aspectos económicos se reduce a un 3%.

En Panamá tiene trabajo remunerado cerca del 40% de las mujeres mayores de 15 años, básicamente en el sector de servicios, tanto en el segmento tradicional como en el moderno, con alta frecuencia en la administración pública, donde los salarios son generalmente bajos. Una proporción elevada desempeña ocupaciones calificadas aunque aún perciben un salario menor que el que obtienen los hombres. A pesar de que hoy, el 28% de las mujeres que trabajan tiene título universitario en comparación con un 15% de los hombres que lo hacen, su participación en los puestos de mando es ampliamente inferior. Es importante resaltar que el mayor incremento de la PEA se concentra progresivamente en el área metropolitana.⁽⁵⁾

Las políticas de desarrollo económico deben establecer los programas que generen dicho desarrollo. En Panamá, los programas han estado centralizados en los servicios que brinda el Canal de Panamá, la Zona Libre de Colón, el Centro Financiero Internacional y la exportación de productos primarios, aunque las políticas orientadas hacia la exportación de los mismos son confusas y no han permitido un verdadero desarrollo de este sector. La producción agrícola se encuentra protegida, con problemas de eficiencia y competitividad.

En cuanto a los programas de generación de empleos tampoco las políticas han sido claras, creando privilegios a determinados sectores y encareciendo el costo de la mano de obra en algunas áreas productivas, afectando la posibilidad de exportación de productos terminados.

Desde 1989 se ha planteado una política de desarrollo económico de doble alcance: a corto plazo, el esfuerzo está centrado en restituir al país la solvencia financiera que le permita seguir siendo exportador de servicios. A mediano plazo, el objetivo consiste en realizar un plan de ajuste económico, similar a los ya iniciados en otros países latinoamericanos, que permita la apertura del mercado interno, la privatización, la flexibilización del mercado laboral, entre otros. Con ello se busca atraer la inversión extranjera y la repatriación de capitales que reactiven el modelo productivo exportador (de bienes y servicios) de Panamá.

La participación de la mujer ha sido limitada en la toma de decisiones económicas a lo largo de la etapa republicana y durante la década estudiada. Como excepción significativa, en 1993 y 1994, la cartera ministerial de Planificación y Política Económica la ha ocupado una mujer, por primera vez en la historia republicana.

Según la Encuesta de Hogares de 1991, el 3.9% de la población ocupada pertenece a la categoría de «patrones», mientras que el 1.7% de las mujeres pertenecen a ella; el 35.% de los hombres son trabajadores por cuenta propia, pero sólo 14.8% de las mujeres son trabajadoras en esa categoría. Considerando el alto nivel educativo de muchas mujeres, su participación en la PEA, en el sector informal y en todo el proceso productivo es aún limitada. Igualmente lo es su representatividad a nivel de gremios profesionales, empresariales y consejos económicos. Esto se debe principalmente a los factores culturales androcéntricos y a la poca conciencia y liderazgo entre las mujeres.

que están a ese nivel, para planificar su avance en forma organizada, en los gremios económicamente importantes.

En los últimos años notamos un aumento de la participación de la mujer en las cooperativas (37 % del total de asociadas), y dentro de éstas su participación en posiciones de mando es cada vez mayor (29 %). Se cuenta en la actualidad con 1338 mujeres directivas y 68 presidentas. Los organismos directivos donde hay mayor participación de la mujer son los comités de Educación y de Crédito. No obstante la mayoría de las cooperativas son de ahorro y crédito (27.7 %) y muy pocas de producción (1.3 %). La mujer se encuentra incorporada, fundamentalmente, a las cooperativas mixtas. Existen cinco cooperativas integradas exclusivamente por mujeres. Dos en el área de producción y mercadeo y tres en el área de servicios múltiples (procesamiento de alimentos y repostería). En cuanto a los empleados en cooperativas, el 54.4 % son mujeres. Hay un 8 % de mujeres gerentes, 15.4 % en el área administrativa (contabilidad, cajeras, cobradoras), 16.5 % como secretarías, mecanógrafas y oficinistas y un 4.8 % entre los otros empleados. La mayoría de las empleadas mujeres desempeñan roles ocupacionales tradicionales.

La Banca Cooperativa (a través de FUNDACOOPI) ha iniciado, en los años 90, apoyo crediticio a la mujer cooperativista. También se ha incorporado la mujer a la educación cooperativista.

El movimiento de la mujer cooperativista cuenta con un comité nacional cuyo objetivo principal es hacer visible y efectiva la participación de la mujer en el cooperativismo. Está integrado por mujeres representantes de las federaciones y organismos auxiliares del cooperativismo. El comité trabaja con la colaboración y coordinación de CONALCOOP, principal organismo del movimiento cooperativo y el apoyo económico de la Sociedad Real de Noruega (N.D.R.).

En el sector de los sindicatos, se nota un ligero avance de la mujer con la creación de secretarías femeninas, las cuales han impulsado el liderazgo de la mujer. Pero aún, salvo contados casos, las directivas sindicales están dominadas por los hombres. La doble y triple jornada que realizan las mujeres obreras limita su capacidad de participación. Durante los años 80 y 90 se ha incrementado la participación de la mujer trabajadora en seminarios de capacitación sindical y liderazgo, auspiciados por organismos internacionales como la OIT y también se ha iniciado la capacitación de

género. Es significativo el hecho de que hayan disminuido los servicios de atención a los niños menores de 6 años, hijos de madres trabajadoras. El número de centros en 1985 era de 147 y para 1994 sólo existen 98.

Dentro de los gremios empresariales, tradicionalmente masculinos, por primera vez en 1992, una mujer ocupó la presidencia de uno de ellos y fue reelegida en 1993. Las mujeres han ocupado la presidencia de gremios dominados altamente por mujeres como propietarios de escuelas, vendedores de bienes raíces.

Uno de los mayores problemas que se enfrenta al medir la participación de la mujer en el desarrollo de políticas económicas es la no desagregación por sexo de gran parte de la información. Este fenómeno se hizo evidente en la recopilación de información relacionada al sector bancario, sobre préstamos y transacciones realizadas por mujeres y en cuanto a tenencia de tierras y otros bienes.

F. POBREZA, DESIGUALDAD EN EL ACCESO AL EMPLEO, EDUCACIÓN Y SALUD

I. EMPLEO

La participación de la mujer en el mercado laboral es uno de los aspectos que más refleja el patrón de desigualdades sociales de género.

La incorporación de la mujer al mercado laboral a comienzos de los años noventa, representa más de un tercio de la PEA nacional y su tasa de participación se ha elevado de 30.5% en 1980 a 32.3% en 1991 de las mujeres mayores de 15 años. Sin embargo, esta tasa es todavía bastante menor que la de los hombres, que se sitúa cerca del 80%, pero en el contexto latinoamericano es una de las tasas femeninas más elevadas. Esta evolución de este tipo debe haber contribuido a la elevación del nivel educativo de la mujer y la disminución en el número promedio de sus hijos. Sin embargo, la tasa de participación es mucho mayor en las zonas urbanas, dado que las oportunidades reales, tanto de empleo y educación, así como los patrones socioculturales tradicionales de desigualdad de los sexos, limitan más a la mujer en el área rural. Para 1990 la PEA de las mujeres indígenas alcanzó un 19.0%.

La diferencia de oportunidades de inserción laboral femenina, ubica a un significativo porcentaje de mujeres en posición de desventaja. El concepto imperante sobre la mujer es el de concebirla como administradora y no directiva tanto en el ámbito

público como en el doméstico. Pese a que la mujer ostenta mejores niveles de preparación académica que el hombre, el mercado laboral no prevee la inserción de la mujer acorde a una visión dinámica y moderna del mismo. La mujer es más propensa al desempleo que el hombre, el 21.2% de la población femenina en contraste con un 10.0% de los varones (1990). Lo anterior conduce a la ubicación de la mujer en el sector informal de la economía con la desventaja que esto conlleva: remuneración inadecuada e inestabilidad laboral con efectos negativos para la familia y el hogar.

La composición del empleo está condicionada por las características del modelo económico panameño y en especial, por su sistema oferente de servicios financieros y comerciales al mercado mundial. Por esa razón, la proporción normalmente alta de latinoamericanas que trabaja en el sector servicios es mucho mayor en Panamá: un 81.2% de las ocupadas según la Encuesta de Hogares de 1991, aunque un porcentaje significativo lo hace en actividades de baja productividad.. También es importante el hecho de que la mitad de las ocupadas mujeres se emplea en el sector público. La proporción de hombres que se ocupan en actividades pertenecientes al sector terciario de la economía alcanzó el 57.2% en 1991. Su empleo está más repartido entre la agricultura (27%) y la industria (14.2%)

La mayoría de las mujeres se ocupa como asalariada: según la Encuesta de Hogares de 1991 lo hacía el 64% de las ocupadas, mientras esa cifra era del 53.5% en el caso de los varones (los cuales se empleaban el 35.5% por cuenta propia). Una proporción apreciable de la ocupación femenina se refiere al servicio doméstico: en 1991 trabajaba de esa forma el 17.3% de las ocupadas panameñas.

2. SALUD

Los últimos años 80 y los del 90 se han caracterizado por un incremento de la brecha entre la demanda de atención de salud de la población panameña y la oferta de servicios para satisfacerla.

En general, la salud de la mujer, está condicionada por los mismos factores que afectan la salud de toda la población; sin embargo, factores de género confieren un carácter particular a la situación. La mujer panameña demanda mayor atención de salud que el hombre. Durante la década estudiada hasta la fecha, los indicadores de salud de la mujer han mejorado.

La tasa de fecundidad en las mujeres menores de 15 años fue de 2.4 en 1980 y de 3.2 por 1 000 mujeres en 1990. Para las adolescentes (15 a 19 años) fue 99.4 y 89.3 en 1980 y 1990 respectivamente. Si bien la esperanza de vida de las mujeres (74.7 años) es mayor que la de los hombres (71.0 años) y la tasa de mortalidad femenina es menor que la masculina, el análisis particular de la mortalidad femenina indica que ésta ha experimentado un mínimo ascenso, de una tasa bruta por 1000 habitantes de 3.4 en 1980 a 3.6 en 1990, que debe estar más bien asociado al envejecimiento de la población femenina, que a un deterioro real de las condiciones de salud..

Las causas principales de muerte son las enfermedades del corazón y los tumores malignos, entre los cuales, los cánceres propios del género (cuello uterino, mamas, placenta y útero) representan el 37.5%. El SIDA ha experimentado un aumento progresivo. Durante la década 84-94 se ha presentado un acumulado de 687 casos, de los cuales 107 han sido mujeres. La mortalidad que en 1985 fue de 3.4% en mujeres, en 1994 representa el 18% de todas las muertes acumulada por esta enfermedad. Aunque no existen investigaciones sobre el impacto del SIDA entre las mujeres, es un hecho que la subordinación de ésta en la relación de pareja en cuanto a la toma de decisiones frente al uso de preservativos, frecuencia del coito, promiscuidad del varón, aumenta el riesgo de contraer la enfermedad. Esto es más cierto cuando se desconoce el número de portadores entre la población sexualmente activa.¹⁶⁾

La salud mental de la mujer sigue afectada, prioritariamente, por los problemas neuróticos, cuya génesis biológica y social debe ser investigada desde un enfoque de género. Los trastornos esquizofrénicos, afectivos se encuentran en segundo lugar. Otras patologías con fuerte componente social como la dependencia a drogas, alcohol aparecen dentro de las primeras causas de consulta en los años 90, indicadores de la disminución de la calidad de vida de la mujer panameña.

La tasa de suicidios ha aumentado de 0.5 por 100.000 habitantes en 1980 a 1.1 en 1985 y 1.0 en 1990, entre las mujeres. Los homicidios en mujeres, variaron de 0.8 en 1980, 1.0 en 1985 a 3.0 por 100.000 habitantes en 1990. Las muertes por accidentes de tránsito representaron, para las mujeres en 1980, 9.2 por 100,000 habitantes, 5.9 en 1985 y 6.5 en 1990. Estos indicadores reflejan el incremento de la violencia en la sociedad panameña en la última década.¹⁷⁾

En cuanto a la atención, los egresos hospitalarios de las mujeres son en su mayoría por maternidad y ginecología y las consultas ambulatorias por obstetricia. El número de mujeres atendidas en planificación familiar fue de 32065 en el año de 1985 y de 41123 en el año de 1991.

La cobertura de la asistencia profesional al parto aumentó de 80.1% en 1981 a 85.7% en 1989 a nivel nacional. Es de gran importancia resaltar que estos indicadores globales por ser promedios nacionales no reflejan las brechas existentes entre las mujeres de áreas rurales e indígenas y la mujer que reside en las zonas urbanas. En estas últimas la asistencia profesional al parto es del orden de 99.3%, mientras que en las rurales es de apenas 75.4%. En este contexto, se pueden mencionar distritos netamente indígenas cuya cobertura de asistencia profesional al parto no alcanza el 15% y hay corregimientos donde no existe oportunidad de que los partos de mujeres que residen en áreas de difícil acceso y de extrema pobreza sean atendidos por personal profesional.

En cuanto a los riesgos gineco-obstétricos, la edad sigue siendo importante, representando un 19.6% en mujeres menores de 20 años y 7.7% en mujeres mayores de 35 años.

El uso de anticonceptivos se orienta fundamentalmente hacia la prevención de embarazos, sin embargo, existen variadas diferencias en el uso de estos, entre mujeres no indígenas (60%) e indígenas (28%) entre estas últimas el uso sigue siendo muy bajo, al igual que entre las mujeres campesinas.

Entre las que usan algún tipo de anticonceptivo, un porcentaje elevado prefiere la píldora, estando en último lugar el condón. El primero representa un riesgo adicional para la mujer y el segundo, representa una protección contra enfermedades transmitidas sexualmente, incluyendo al SIDA. Es importante señalar que hay un porcentaje significativo de mujeres que buscando prevenir embarazos recurren a la esterilización; procedimiento que tiene normas restrictivas formuladas por el Ministerio de Salud. Según la encuesta de fecundidad (1984-1985), un 32% de las mujeres casadas y unidas, en edad fértil, estaban esterilizadas quirúrgicamente. Es importante destacar la relación entre el no uso de anticonceptivos y aborto, utilizado como única forma de interrupción de un embarazo no deseado. El aborto es considerado delito, lo que influye en la utilización de técnicas inadecuadas que

ponen en riesgo la vida de la mujer y en el manejo clandestino de casos y de información. Aunque la información sobre mortalidad por abortos y causas obstétricas directas es reducida, 33 muertes en 1988 y 38 muertes en 1991; la poca utilización de métodos anticonceptivos por algunos grupos de mujeres, hace suponer que la práctica del aborto es mucho más frecuente de lo que sugiere la información registrada.

En el campo de la seguridad social es importante señalar que el número de inscripciones nuevas de mujeres aseguradas se redujo de 41.3% en 1980 a un 37% en 1990, del total de inscripciones nuevas. Hecho relacionado con el incremento de la tasa de desempleo general de la población panameña.

3. EDUCACIÓN

Uno de los factores importantes que incide en la condición de pobreza de la mujer es la educación. Pese a que la Constitución ratifica que la educación es democrática y humanizante, la enseñanza formal propicia la discriminación en los textos escolares, materiales educativos y programas de estudio, que reafirman los roles tradicionales del hombre y de la mujer.

Aunque subsisten todavía deficiencias importantes, en general la mujer panameña se ha beneficiado de los progresos en educación que se han dado en el país, en el que el nivel medio para toda la población pasa de 25.9% en 1980 a 31.0% en 1990 y el nivel universitario pasa de 5.6% a 8.5% en el periodo en cuestión. En los niveles de educación media y universitaria las mujeres presentan mayores proporciones que los hombres, no así entre los estudios de postgrado. Sin embargo al comparar los datos según sexo para 1990 se aprecia que hay más mujeres que hombres que no han aprobado ningún grado de educación. En efecto el Censo de ese año registra más de 97 mil mujeres analfabetas (11.1%), es decir 5 mil más que hombres que alcanzaron 92 mil (10.3%). La condición de analfabetismo femenino resulta más dramático entre las mujeres indígenas que en 1990 registraron una tasa de 53.2%, considerablemente más alta que la de los hombres que fue de 36%. Igual disparidad se observan cuando se analiza la incidencia de analfabetismo entre áreas rurales y urbanas. Así, para 1980 el analfabetismo en la población de 10 años y más fue de 13.2%; 4.3% en las áreas urbanas y 23.2% en las rurales. Estas diferencias se agudizan un tanto en el caso de las mujeres, cuyo analfabetismo alcanzó 25% entre las residentes en áreas rurales y 4.6% en las urbanas.

El análisis del tipo de carreras preferidas por la mujer, tanto a nivel medio como universitario señala que predominan las tradicionales. Por ejemplo: en la enseñanza media alcanzan el 5% de la matrícula del área industrial y un 15% en 1980 y 6.9 en 1990 de las carreras del sector agropecuario, mientras que en las industrias del vestido llegan a un 94% de la matrícula del año 1989 y en el magisterio, en el año 80, alcanzó un 64 %, para bajar a un 57.8% en 1990.

En la enseñanza superior ocurre otro tanto. En enfermería la mujer absorbe el 99.6% de la matrícula y en Educación representan el 78% para 1990 respectivamente. Aunque ha aumentado la matrícula femenina en todas las facultades, en cuatro de ellas (Derecho, Arquitectura, Ciencias Agropecuarias y Medicina), aún no ha logrado sobrepasar el 50%. En contraste, las carreras del sector tecnológico en la Universidad Tecnológica de Panamá, absorben dos (2) terceras partes de matrícula masculina y una tercera parte de la matrícula femenina.

En cuanto a la oportunidad de obtener becas de financiamiento de estudios por el Instituto de Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU) es significativo el hecho de que las mujeres obtienen más becas para los estudios primarios, secundarios y universitarios a nivel nacional, pero en las becas internacionales los hombres las superan.

El análisis de estos datos lleva a la reflexión que si se quiere cambiar la situación de la mujer no basta con su acceso a la educación. Hay que reorientarla hacia especialidades con mayores perspectivas económicas. De otra forma, la tendencia será la de convertirla en un recurso calificado de mano de obra barata para sectores sobresaturados y de menor remuneración.

Vale la pena destacar que el sector educativo ha sido el que mayor acceso a posiciones de decisión ha ofrecido a la mujer. Durante el período 80-94 ha habido dos ministras, dos viceministras, dos rectoras encargadas (Universidad) y cinco vicerrectoras. A nivel de las Instituciones Autónomas del Sector, estas casi siempre estuvieron dirigidas por mujeres en cargos de Dirección General o subdirectoras. (IPHE e IFARHU).

A nivel de las organizaciones gremiales educativas, a pesar de que la mayoría de la membresía son mujeres, no ha habido predominio de mujeres en los cargos de las

Juntas Directivas, ni liderizando las luchas en defensa de derechos y reivindicaciones gremiales.

G- VIOLENCIA

La violencia contra la mujer se inscribe en el rubro de «Violación de los Derechos Humanos», y se manifiesta de múltiples formas: agresión física, psicológica y social (privaciones del ejercicio de derechos básicos, atentados contra la dignidad e integridad personal, que suceden a diario en la sociedad panameña. Hechos determinados históricamente por las relaciones de subordinación y dominación (desigualdad) que se dan entre los seres humanos en diferentes ámbitos. Uno de ellos es la subordinación social y de género de la mujer que se mantiene y sustenta en la cotidianidad por medio de la violencia. La violencia que prevalece y se reproduce en la vida familiar y tiene como eje central la relación de pareja donde adquiere características de tipo físico, psicológico, cultural y social.

Para 1980 el 21.5% de las familias en Panamá tenían como jefa de hogar a una mujer, lo que representó en cifras absolutas 78.726 mujeres. Para 1990 este porcentaje aumentó al 22.3% equivalente a 117.159 mujeres jefas de hogar. Entre los hogares jefaturados por mujeres se encuentra el mayor porcentaje del nivel de pobreza extrema del total de los hogares panameños.

La situación de mujer sola al frente del hogar conlleva no sólo la sobrecarga económica de la subsistencia del grupo familiar sino también los riesgos de prostituirse ante la imposibilidad de encontrar trabajo, la explotación por vender su fuerza de trabajo por menos de lo que realmente vale, la exposición de los hijos a la delincuencia y el abandono de la escuela para buscar alguna fuente de ingreso familiar.

Las agresiones sexuales constituyen la forma más frecuente de violencia contra la mujer, la cual se manifiesta, tanto en el núcleo familiar como en cualquier lugar donde se desenvuelve la actividad cotidiana de la mujer. Sin embargo, en nuestro país es muy limitado el número de denuncias de estas agresiones, por considerarlas aún en la esfera de lo privado y por la estigmatización social de las víctimas. Algunos expertos consideran que las denuncias alcanzan apenas el 10% de los casos.⁽⁸⁾

Estudios realizados entre 1988 y 1989 en Panamá y San Miguelito, distritos del área metropolitana de Panamá, revelaron que: «de 199 casos de agresión sexual

denunciados, el 90% correspondió a mujeres, el 10% a menores. De éstos, las violaciones carnales representaron el 66% de los casos, los intentos de violación el 12%, estupro el 17%, y casos libidinosos el 5%».

«Datos provenientes de distintas fuentes en los años 1990 - 1993, en Panamá, revelan que:

- El 95% de los casos de abuso sexual afecta a las mujeres.
- En el 40% de los casos de niñas y jóvenes prostitutas se registraron antecedentes de violencia doméstica, en especial de incesto y violación en la infancia.
- El 100% de los casos de violencia sexual atendidos durante un semestre del año 1988 en la medicatura forense fueron contra mujeres: «niñas y adolescentes.»⁽⁹⁾

Otra forma común de violencia contra la mujer es el hostigamiento o acoso sexual: éste es más difícil de detectar por las diferentes formas como se da, porque está muy involucrada la percepción del hostigador y de la hostigada y porque siempre se da en una relación desigual de poder de un sexo sobre el otro. Aunque el hostigamiento se puede dar en cualquier lugar, en Panamá la información sólo se refiere a hostigamiento sexual en el trabajo.

«El hostigamiento sexual es un riesgo ocupacional, es una forma de discriminación laboral, en la medida en que limita o anula las posibilidades de desarrollo profesional de la mujer, poniendo en riesgo su puesto de trabajo o la opción de obtener un empleo. Las investigaciones realizadas en el país demuestran que aunque el hostigamiento se da en ambos sexos, éste es más frecuente en mujeres 61.2%, jóvenes 20-40 años 57.7%»⁽¹⁰⁾

En el caso específico de mujeres obreras sindicalizadas, en una investigación realizada entre mujeres de tres Centrales Sindicales [Central Nacional de Trabajadores de Panamá (CNTP), Central de Trabajadores de la República de Panamá (CTRP) y Central General de Trabajadores (CGT)], el 75% de las entrevistadas declaró haber sido objeto de acoso sexual y discriminación por jefes y compañeros de trabajo. Esta situación se agrava al no encontrar la forma de solucionar el problema y por estar en juego su única fuente de subsistencia.

La situación de la mujer indígena merece especial atención, por ser la más marginada entre los marginados y por carecer en absoluto de información estadística

oficial. La discriminación y violencia contra la mujer indígena no se ha estudiado con la intensidad que merece; la falta de información al respecto obstaculiza el diseño de planes de acción.

«Históricamente la mujer indígena ha sido la que mayor grado de discriminación y violencia ha recibido de la sociedad. Además, por razones culturales el modelo social indígena, dificulta el acceso independiente de la mujer a la política, al trabajo, a la educación, a la capacitación, a la tierra, al crédito y a la propiedad. Es importante señalar referencias hechas, por educadores de Kuna Yala en Talleres sobre Sexualidad Humana, de la «presencia de prostitución e incesto en jóvenes Kunas, producto de la modernización e invasión de culturas extranjeras»⁽¹¹⁾ Desde antes de 1988 ha sido denunciada la «prostitución forzosa de jóvenes indígenas Emberá» en la Provincia del Darién. Sin embargo, esto no se ha investigado.⁽¹²⁾

El mayor acto de violencia social que ha afectado a la población panameña en los últimos cinco años y en especial a la mujer y su grupo familiar fue la invasión norteamericana del 20 de diciembre de 1989, las secuelas de tipo físico y psicológico son permanentes. Sin embargo, en las estadísticas oficiales sólo se registra el aumento de muertes por «accidentes, suicidios, homicidios y otras violencias de 956 en 1985 a 1317 en 1989.»⁽¹³⁾

Aún se tiene poca información acerca de los efectos físicos, psicológicos y sociales de la invasión armada de 1989, sobre la población, en general, y sobre la mujer en particular, es necesario investigar los efectos de ésta en la generación infantil de ese momento histórico.

Para 1994 existen en Panamá 5 canales de T.V., 139 emisoras, 14 periódicos, 2 sistemas de T.V. cable que reproducen a diario mensajes de desigualdad, violencia, estereotipos discriminatorios deformantes de la imagen real de la mujer en nuestra sociedad. Esta reproducción de la desigualdad entre los sexos constituyen una permanente incitación a la violencia y contribuyen a exacerbar una situación social de por sí, preocupante.

Después de la invasión del 20 de diciembre de 1989, en cierta medida, los medios de comunicación social intentaron disminuir impresiones negativas del

invasor, a través de cuñas publicitarias, haciendo aparecer mujeres panameñas acompañadas de soldados norteamericanos en trajes de combate. Anuncios de prensa de un restaurante de la localidad solicitaba con urgencia camareras jóvenes de buena presencia, porque las que tenían habían renunciado al casarse con norteamericanos.

Las últimas revistas que hacían esfuerzos por denunciar la situación de discriminación y violencia contra la mujer y sensibilizar a la población hacia el problema, así como el único programa de T.V. exclusivo para tratar temas sobre la mujer, ha desaparecido, quedando solo algunos programas con un formato estereotipado de modas, cocina, belleza, gimnasia, etc.

La tendencia al aumento de los divorcios se mantiene de una tasa de 66.1 por 10,000 parejas en 1980 sube a 73.6 en 1990, observándose la presencia de diversos tipos de violencia como causales (trato cruel, embriaguez habitual, abandono absoluto por parte de uno de los cónyuges, entre otras); esta información no considera las separaciones de «uniones de hecho», lo que hace presumir un número mucho mayor de parejas separadas.

Los puntos planteados anteriormente constituyen, apenas, una mínima parte de la magnitud del problema de la violencia contra la mujer, en una sociedad donde prevalece la desigualdad entre los sexos. Esto se debe a la poca conciencia que se tiene de dicho problema y de la incidencia que éste tiene sobre la vida familiar, de la pareja y de la mujer como ser humano.

En los últimos cinco años se ha observado, preocupación en organizaciones no gubernamentales y algunas iglesias, por abordar aspectos preventivos y tratamiento a la violencia contra la mujer; esta acción debe ser asumida por toda la sociedad para que tenga un verdadero impacto en la disminución del problema. Lamentablemente, a pesar que existe legislación para el tratamiento de algunos aspectos del problema, ésta no está actualizada o no se aplica en su justa medida. La mayoría de los funcionarios que tienen que ver con el tratamiento legal de los casos de violencia contra la mujer son hombres, los cuales responden, piensan y actúan, en consecuencia con los patrones socioculturales de la desigualdad genérica y que influyen en el predominio de las decisiones androcentristas sobre casos de violencia contra la mujer.